



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICION	VIGENCIA	
El presupuesto de egreso fue publicado por Decreto en el Periódico Oficial del Estado No. 1591, Segunda Sección, de fecha 30 de diciembre de 2021.	Anual	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
El H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche	La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio de Campeche, Campeche.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURIDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACION;	
Ley Presupuestaria.	Municipal.	
VIII. INDICE DE LA REGULACIÓN;		
Título Primero de las Asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II De las Erogaciones Capítulo III De los Servicios Personales Capítulo IV De la Deuda Pública Título Segundo de los Recursos Federales Capítulo Único de los Recursos Federales Transferidos al Municipio Título Tercero de la Ejecución del Presupuesto de Egresos Municipal Capítulo Único De los Montos de Adquisiciones y Obras Públicas Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia. En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Hacendaria-Fiscal	Público	Ayuntamiento, Dependencias y las Entidades Municipales.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS;		